

ACTA NÚMERO VEINTIUNO: A las diez horas del día jueves catorce de noviembre de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, se celebró la vigésima primera sesión ordinaria del Consejo Académico. La reunión fue presidida por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado [REDACTED], en su calidad de Presidente del Consejo, y contó con la participación de los señores, Licenciado [REDACTED] y Doctor [REDACTED], quienes a tenor del acuerdo ejecutivo 1904/2013, del 13 de noviembre de 2013, quedaron incorporados como miembros del máximo órgano de la institución, ocupando las plazas de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, y el Embajador [REDACTED], Cuarto Vocal. En la sesión estuvo también presente, el Doctor [REDACTED], rector del IEESFORD y la Mtra. [REDACTED], secretaria general.

Comprobado el quórum de ley, el Consejo Académico acordó: **Primero:** hacer circular las actas de las sesiones XIX y XX entre los miembros del Consejo que estuvieron presente en aquellas reuniones, para que cada uno, con su firma las aprobara. **Segundo:** Continuar la vigésima primera ordinaria del Consejo Académico, a las once horas del viernes quince de noviembre de dos mil trece, para desarrollar la agenda propuesta por la Rectoría: 1. Plan de fortalecimiento institucional. 2. Funcionamiento del Consejo Académico y establecimiento de la fecha de próxima sesión. 3. Varios. 3.1. Resultados del proceso de ingreso al año académico 2013-2014 de la Maestría en Diplomacia. 3.2. Aprobación de lista de docentes del año académico 2013-2014 de la Maestría en Diplomacia. 3.3. Informe sobre el proceso de graduación de la Maestría en Diplomacia y aprobación de lista de asesores de tesis.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXI SESIÓN

A las once horas con veintiún minutos, del día viernes quince de noviembre de dos mil trece, en la sala del Consejo Académico se reanudó la XXI sesión ordinaria, a tenor de la siguiente agenda.



1. Plan de fortalecimiento institucional

El rector del IEESFORD presentó al Consejo Académico un informe sobre el estado actual del Instituto en los ámbitos académico, administrativo y financiero. El informe subraya la preocupación de la Rectoría por el hecho que a tres años de la fundación del Instituto y dos años de funcionamiento persisten serios problemas en los ámbitos administrativos y financieros, debido a que no se han creado las condiciones para que el IEESFORD funcione con la autonomía prevista en la Ley de Educación y en sus Estatutos.

El Rector explicó que el plan incluye una serie de acciones orientadas a fortalecer cada una de las áreas del quehacer institucional, particularmente aquellas que la Ley de Educación establece como condiciones básicas para funcionar como institución de educación superior.

Hecha la presentación del plan por parte del rector, el presidente del Consejo, desestimó la necesidad de un nuevo acuerdo en el que se reitere la autonomía que por ley le corresponde y recomendó realizar una reunión con las instancias administrativas y financieras del Ministerio de Relaciones Exteriores para encontrar los medios más adecuados para la realización de las gestiones administrativas y financieras en el IEESFORD.

El secretario del Consejo propuso que un equipo técnico de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado realice una evaluación de las necesidades y posibilidades reales del IEESFORD y presente al Consejo Académico sus recomendaciones.

La propuesta del secretario del Consejo fue aprobada por unanimidad y se acordó que las decisiones que se tomen en función del fortalecimiento institucional del IEESFORD partirán del dictamen del equipo técnico.

2. Funcionamiento del Consejo Académico y establecimiento de la fecha de próxima sesión

Para facilitar la conciliación de las agendas de los integrantes del Consejo Académico, el rector del IEESFORD propuso que adopte un referente temporal de funcionamiento. En concreto, sugirió que la reunión ordinaria



mensual se realice un día fijo cada mes, dejando a salvo cualquier día para las sesiones extraordinarias.

Después de valorar la viabilidad y pertinencia de la propuesta, el Consejo Académico acordó sesionar ordinariamente los segundos jueves de cada mes.

3. Varios

3.1. Resultados del proceso de ingreso al año académico 2013-2014 de la Maestría en Diplomacia

El rector del IEESFORD presentó al Consejo Académico un informe sobre el concurso público de ingreso al año académico 2013-2014 de la Maestría en Diplomacia, que concluyó con la admisión de las personas que alcanzaron las primeras 25 posiciones. El rector precisó que de los 25 admitidos solo inscribieron materias 22, a los cuales se sumó una persona que resultó seleccionada en el concurso de ingreso al año académico 2011-2012, pero que, por razones justificadas, no inscribió materias en aquella ocasión. El rector precisó que, después de la matrícula e inscripción de los 23 estudiantes, se han tenido 2 bajas. En consecuencia, el IEESFORD tiene a la fecha un total de 21 estudiantes de primer ingreso.

Para concluir este punto, el rector del IEESFORD solicitó al Consejo Académico reconocer la validez del proceso de admisión al año académico 2013-2014, haciendo expresa referencia al acuerdo del Consejo Académico por medio del cual se encomendó al rector la decisión sobre el número de admitidos y sobre cualquier otro aspecto administrativo relacionado con el concurso público de admisión a la Maestría, tal como consta en el acta XIX.

Oído el informe del rector, el Consejo Académico aprobó por unanimidad lo ejecutado en el proceso de selección de la Maestría en Diplomacia del año académico 2013-2014.

3.2. Aprobación de lista de docentes del año académico 2013-2014 de la Maestría en Diplomacia

El rector del IEESFORD sometió a aprobación del Consejo Académico la lista de docentes de la Maestría en Diplomacia para el año académico 2013-2014.



El rector precisó que ante la imposibilidad de constituir quórum para que el Consejo Académico sesionara válidamente en los meses de agosto, septiembre y octubre, la Rectoría tomó la decisión de hacer el nombramiento de los docentes de las primeras dos materias programadas para el primer ciclo académico: Mtro. [REDACTED], para impartir *Relaciones Internacionales y Diplomacia Contemporánea*, y Mtra. [REDACTED] y Mtro. [REDACTED], para impartir *Economía y Comercio Internacional*.

El Rector precisó que respecto al nombramiento del profesor [REDACTED], solicitó el visto bueno de los miembros del Consejo Académico, no así respecto a los profesores de *Economía y Comercio Internacional*, pues el nombramiento estaba en agenda de las reuniones que no se realizaron por falta de quórum. En ese sentido, pidió al Consejo Académico validar el nombramiento de los tres docentes.

El Consejo Académico acordó aprobar en la próxima sesión la planta docente del año académico 2013-2014, encomendando a la Rectoría la presentación de currículos de los docentes y los programas de las materias para las cuales son propuestos.

En el acto, el rector urgió a los presentes a nombrar al docente de la asignatura *Protección a los salvadoreños en el Exterior*, y reiteró su propuesta de nombrar como profesor de la parte sistemática al Mtro. [REDACTED]. El Consejo Académico acordó que dada la urgencia en este nombramiento, el rector enviase a los miembros del Consejo el currículum del docente y el programa de la materia y, vía email, recibiera el parecer de los integrantes del Consejo, para proceder a nombrarlo desde la Rectoría.

3.3. Informe sobre el proceso de graduación de la Maestría en Diplomacia y aprobación de lista de asesores de tesis

El rector del IEESFORD presentó al Consejo Académico un informe sobre el proceso de graduación iniciado en agosto por los estudiantes que ingresaron en 2011. El rector precisó que de los 20 estudiantes que cursaron las materias curriculares 17 alcanzaron la calidad de egresados.



En este contexto, el rector se refirió a la situación de la estudiante [REDACTED], a quien el Consejo Académico, en la vigésima sesión ordinaria, le denegó la solicitud de realizar exámenes de reposición en dos materias reprobadas. El rector expuso que la estudiante, después de conocer la decisión del Consejo Académico, solicitó a la Rectoría reconsiderar su caso. El rector expresó que la respuesta de la Rectoría ante la nueva solicitud de la estudiante [REDACTED] fue: "que una vez que la máxima autoridad del IEESFORD ha conocido y resuelto una situación, la Rectoría debe inhibirse de seguir conociendo sobre ella". Los miembros del Consejo expresaron enfáticamente al rector que el caso de la estudiante [REDACTED] ya fue conocido y decidido por el Consejo y, para todos los efectos, debe considerarse cerrado.

Acto seguido, el rector solicitó la aprobación de la lista de asesores de los trabajos de graduación, precisando que, de conformidad con el Reglamento de Graduación, los asesores serán contratados por seis meses prorrogables.

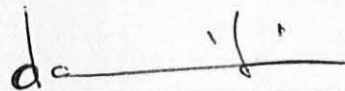
A solicitud del presidente del Consejo Académico, el rector explicó que a los asesores de tesis se tenía programado pagarles doscientos cincuenta dólares mensuales, que es el monto promedio de lo que pagan las universidades salvadoreñas a un asesor de tesis de posgrado.

Los miembros del Consejo no consideraron adecuado pagar dicha cantidad debido a que los estudiantes solo están pagando mensualmente ciento cincuenta, conforme los montos aprobados por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia, el Consejo Académico acordó que la contratación de los asesores, se hiciera por seis meses prorrogables, con honorarios de ciento cincuenta dólares mensuales.

Acto seguido, el Consejo Académico aprobó de manera unánime la lista de los asesores propuesta por la Rectoría.

No habiendo otro tema por tratar, se levantó a la once horas con cuarenta y cinco minutos.

Lic. [REDACTED]
(Presidente)



Lic. [REDACTED]
(Vicepresidente)

[Handwritten signature]

Dr. [REDACTED]
(Secretario)

[Handwritten signature]

Emb. [REDACTED]
(Cuarto vocal)

[Handwritten signature]

Dr. [REDACTED]
(Rector del IEESFORD)

[Handwritten signature]

Mtra. [REDACTED]
(Secretaria general)

[Handwritten signature]

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

